

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la H. Alcaldía Municipal de Guayaramerín precisa de un refuerzo presupuestario para cumplir obligaciones contraídas con el Servicio Nacional de Desarrollo Urbano ?SENDU?.

Que, analizado el anterior requerimiento por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, se establece que la H. Alcaldía Municipal de Guayaramerín en el Contrato de Préstamo suscrito con ?SENDU?, ha garantizado esa operación crediticia, con los ingresos provenientes de la participación del impuesto a la gasolina y lubricantes actualmente derogado por D. L. N° 13074 de 19 de noviembre de 1975, razón por la que la H. Alcaldía Municipal de Guayaramerín requiere de la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a fondos del Tesoro Nacional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio del Interior, Migración y Justicia para la H. Alcaldía Municipal de Guayaramerín con cargo a fondos provenientes del Tesoro Nacional, para su vigencia en la presente gestión fiscal por la suma de CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 110.400.-), de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA		
PROGRAMA 01: ADMINISTRACION CENTRAL		
INGRESOS		
(En Pesos Bolivianos)		

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	FUENTE	Presupuesto Adicional 1976
	INACIONAL	110.400.-
1.-	Tesoro Nacional	110.410.-
	TOTAL:	110.400.-

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	DESCRIPCION	Presupuesto Adicional 1976
700	TRANSFERENCIAS	110.400.-
720	Transferencias Corrientes al Sector Público	110.400.-
	B: Por Subsidios o Subvenciones	110.400.-
728	Administración Local	110.400.-
	Alcaldía Municipal de Guayaramerín	110.400.-

TOTAL : 110.400.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- La H. Alcaldía Municipal de Guayaramerín como organismo receptor de los recursos señalados anteriormente, se sujetarán a la siguiente clasificación de Ingresos y Egresos:

H. ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYARAMERIN

PROGRAMA 01: ADMINISTRACION GENERAL

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	FUENTE	PRESUPUESTO ADICIONAL 1976
	INACIONALES	110.400.-
4.-	Transferencias	110.400.-
	Ministro de Estado	110.400.-
	Ministerio del Interior, Migración y Justicia	110.400.-
	TOTAL :	110.400.-

EGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto :

Código	DESCRIPCION	Presupuesto Adicional 1976
500	DEUDA PUBLICA	110.400.-
510	Deuda Publica Interna	110.400.-
511	Amortización	68.000.-
512	Intereses	42.000.-
	TOTAL :	110.400.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos del Interior, Migración y Justicia y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.